



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del veintisiete de abril de dos mil veintitrés**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las y los Magistrados: Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola.

El Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 del Reglamento Interior.

Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día se conforma por los siguientes puntos:

I. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

II. Asuntos para conocimiento:

II.1. Acuerdo de Presidencia PR1.4-1-2023-19-04-2023-16, de diecinueve de abril del año en curso, dictado con motivo del oficio TEJA/CI/040/23, de la Contralora Interna del Tribunal, mediante el cual solicita a la Secretaría General de Acuerdos copia certificada de las actas de Pleno.

II.2. Acuerdo de Presidencia PR1.4-1-2023-19-04-2023-17, de diecinueve de abril del año en curso, dictado con motivo del oficio TEJA/CI/041/23, de la Contralora Interna del Tribunal, mediante el cual solicita a la Secretaría General de Acuerdos un ejemplar de la publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de

Confianza y, las y los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2023.

III. Informe de actividades correspondientes a los juicios laborales interpuestos en contra de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

IV. Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento provisional para la Unidad de Administración y Finanzas.

V. Propuesta y en su caso aprobación de un contrato de honorarios asimilables a salarios para la Presidencia.

VI. Oficio TEJA/2SU/038/2023/SA, de la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cual manifiesta que se encuentra impedida para conocer del juicio contencioso administrativo 60/2023/2.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de sesión.

**I. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.**

1. El Director de Administración y Finanzas presenta los informes de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, los cuales se integran de los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas, y en votación económica y por unanimidad de votos se aprueba.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-1.** El Pleno toma conocimiento del informe de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-2.** Se aprueba por unanimidad el informe presentado.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-3.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

2. Por otra parte, el Director de Administración y Finanzas, presenta el informe de los ingresos obtenidos por concepto de "*rendimientos bancarios*", con cifras al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés y, por ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos de este Órgano Jurisdiccional por la cantidad de \$381.63 (trescientos ochenta y un pesos 63/100 M.N.).


En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma conocimiento de los informes de la Unidad de Administración y Finanzas, y en votación económica y por unanimidad de votos se aprueba la ampliación.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-4.** El Pleno toma conocimiento del informe de los ingresos obtenidos por concepto de "*rendimientos bancarios*", con cifras al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-5.** Se aprueba por unanimidad la ampliación de los ingresos a que se refiere el informe señalado anteriormente.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-6.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.


3. El Director de Administración y Finanzas, en uso de la voz, mismo que le es concedido por el Magistrado Presidente, manifiesta:



*"Gracias Magistrado Presidente, aprovecho esta ocasión para informar a las y los Integrantes del Pleno que, la empresa denominada AUMENTA SOFTWARE DEVELOPMENT, hizo llegar al ingeniero Joel Salvador Castañeda López, adscrito a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación del propio Tribunal, la cotización 2023-L00011 para migrar el sistema de notificación electrónica de juicios contenciosos administrativos en infraestructura proporcionada por este Órgano Jurisdiccional.*


*Es importante destacar que dicha empresa es la encargada de la administración del sistema de notificación electrónica de juicios contenciosos administrativos de este Tribunal.*

*De igual forma, me permito precisar que el Pleno pueda autorizar la contratación del servicio señalado anteriormente, conforme con lo dispuesto por los artículos 3, 22 fracción III y 23, de la Ley de Adquisiciones del Estado; así como el Decreto 0567, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, mediante el cual el Congreso del Estado, fija los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año en curso.*



*Derivado de lo anterior, solicito autorización al Pleno para que a través de la aludida empresa se lleve a cabo la migración citada al servidor de este Tribunal."*

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma conocimiento de la cotización referida y en votación económica se aprueba por unanimidad de votos.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-7.** El Pleno toma conocimiento de la cotización de la empresa denominada AUMENTA SOFTWARE DEVELOPMENT, para migrar el sistema de notificación electrónica de juicios contenciosos administrativos en infraestructura proporcionada por este Órgano Jurisdiccional.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-8.** Con fundamento en los artículos 20 fracciones I y XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 45 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad migrar el sistema de notificación electrónica al servidor del Tribunal a través de la empresa AUMENTA SOFTWARE DEVELOPMENT; y se instruye al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que elabore el contrato respectivo, así mismo, hágase del conocimiento la presente determinación del ingeniero en sistemas adscrito a este Tribunal para los fines a que haya lugar.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-9.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

## II. Asuntos para conocimiento.


Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa al Pleno los acuerdos de Presidencia que se dictaron con motivo de los oficios que presentó la Contralora Interna el catorce de abril del año en curso.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, se toma conocimiento de los acuerdos referidos.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-10.** El Pleno toma conocimiento de los acuerdos de Presidencia que se dictaron con motivo de los oficios que presentó la Contralora Interna el catorce de abril del año en curso.


**III. Informe de actividades correspondientes a los juicios laborales interpuestos en contra de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.**

Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa al Pleno las actividades correspondientes a los juicios laborales interpuestos en contra de este Tribunal, en los siguientes términos:




*"Gracias Magistrado Presidente, informo al Pleno que el pasado cuatro de abril del dos mil veintitrés, a las nueve horas, este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, compareció por conducto de sus representantes procesales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, a la audiencia de desahogo de pruebas, programada en los autos del expediente 635 del 2022, promovido por Gustavo Candia Martínez en contra de este Órgano Jurisdiccional.*

*En dicha audiencia, se procedió al desahogo de la prueba confesional ofrecida por este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, a cargo a la parte actora, quien se presentó a su desahogo.*




*Se formularon diez preguntas, las cuales todas se calificaron procedentes.*

*De igual forma, no se formularon más preguntas, al considerarse que no era necesario.*



*Posteriormente, el diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se recibieron en la oficina de correspondencia de este Tribunal, los oficios 177 y 179, ambos del 2023, del Presidente del Tribunal*





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

*Burocrático, mediante los cuales notifica el pliego de posiciones de las pruebas confesionales ofrecidas por la contraparte, para que el Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, en su carácter de representante del Tribunal y la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria, dieran contestación, de manera afirmativa o negativa.*

*Es importante destacar que la contraparte formuló diez preguntas, de las cuales cinco se desecharon."*

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-11.** El Pleno toma conocimiento del Informe de actividades correspondientes a los juicios laborales interpuestos en contra de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

**IV. Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento provisional para la Unidad de Administración y Finanzas.**

El Magistrado Presidente propone al Pleno el nombramiento provisional de Jorge Gustavo Palomo Rodríguez, como Oficial Administrativo adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, a partir del dieciséis de abril y hasta el treinta de junio de dos mil veintitrés, habilitado para desempeñar las funciones y atribuciones correspondientes a la Subdirección de Planeación y Recursos Financieros de la Unidad de Administración y Finanzas, previstas en el artículo 46 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba el nombramiento.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-12.** Con fundamento en los artículos 20 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 8 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Confianza del Tribunal Estatal de


Justicia Administrativa de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado "*Plan de San Luis*" el dieciocho de enero de dos mil veintitrés; se aprueba por unanimidad el nombramiento propuesto por el Magistrado Presidente en favor de Jorge Gustavo Palomo Rodríguez, para ocupar el puesto de Oficial Administrativo adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, a partir del dieciséis de abril y hasta el treinta de junio de dos mil veintitrés, habilitado para desempeñar las funciones y atribuciones correspondientes a la Subdirección de Planeación y Recursos Financieros de la Unidad de Administración y Finanzas, previstas en el artículo 46 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.




**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-13.** Con fundamento en el artículo 45 fracciones II y IX, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas, para la elaboración y firma del nombramiento respectivo.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-14.** Con fundamento en los artículos 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 32 y 33 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Contraloría Interna, para los efectos correspondientes.


**V. Propuesta y en su caso aprobación de un contrato de honorarios asimilables a salarios para la Presidencia.**



El Magistrado Presidente propone al Pleno la contratación de Paulina Piña Niño, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, para auxiliar a la Presidencia por el periodo de dieciséis de abril al treinta de junio de dos mil veintitrés.



En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u







TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la contratación referida.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-15.** Con fundamento en los artículos 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la contratación propuesta por el Magistrado Presidente de Paulina Piña Niño, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, para auxiliar a la Presidencia por el periodo de dieciséis de abril y hasta el treinta de junio de dos mil veintitrés.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-16.** Con fundamento en el artículo 45 fracciones II y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas, para la elaboración y firma del contrato respectivo.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-17.** Con fundamento en el artículo 61 fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Contraloría Interna, para los efectos correspondientes.

**VI. Oficio TEJA/2SU/038/2023/SA, de la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cual manifiesta que se encuentra impedida para conocer del juicio contencioso administrativo 60/2023/2.**

Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa al Pleno que se recibió oficio suscrito por la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cual solicita que se califique de procedente su excusa para conocer del juicio contencioso administrativo 60/2023/2, en virtud de que se actualiza el impedimento previsto en la fracción IV del artículo 4º, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, en razón de la amistad que sostiene con la parte actora Julieta Méndez Salas.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-18.** Con fundamento en los artículos 6 y 19 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 4 fracción IV y 11 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la excusa de la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria para conocer del juicio contencioso administrativo 60/2023/2.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-19.** Con fundamento en el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Secretario General de Acuerdos para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la reasignación del juicio en comento, procurando el equilibrio de las entradas a las Salas Unitarias.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-20.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 4.

## VII. Asuntos Generales.


1. Como primer punto general, por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa al Pleno que se recibió oficio suscrito por la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cual solicita que se califique de procedente su excusa para conocer del juicio contencioso administrativo 876/2022/2, en virtud de que se actualiza el impedimento previsto en la fracción IV del artículo 4º, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, en razón de la enemistad que sostiene con Refugio Salvador Pacheco Torres, representante legal de la parte actora GRUPO CONSTRUCTOR PISAM, sociedad anónima de capital variable.



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí


En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-21.** Con fundamento en los artículos 6 y 19 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 4 fracción IV y 11 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la excusa de la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria para conocer del juicio contencioso administrativo 876/2022/2.

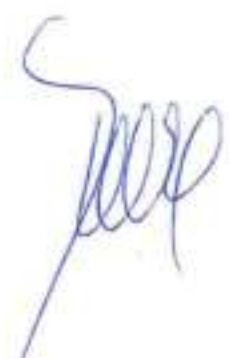


**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-22.** Con fundamento en el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Secretario General de Acuerdos para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la reasignación del juicio en comento, procurando el equilibrio de las entradas a las Salas Unitarias.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-23.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 5.




2. Como segundo punto general, por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa al Pleno que se recibió oficio suscrito por la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cual solicita que se califique de procedente su excusa para conocer del juicio contencioso administrativo 276/2023/2, en virtud de que se actualiza el impedimento previsto en la fracción IV del artículo 4º, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, en razón de la enemistad que sostiene con Froylan Arguello Acosta, representante procesal de la parte actora J. Alfredo Viramontes Fernández.



En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba.


**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-24.** Con fundamento en los artículos 6 y 19 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 4 fracción IV y 11 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la excusa de la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, de la Segunda Sala Unitaria para conocer del juicio contencioso administrativo 276/2023/2.





**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-25.** Con fundamento en el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Secretario General de Acuerdos para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la reasignación del juicio en comento, procurando el equilibrio de las entradas a las Salas Unitarias.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-26.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 6.

3. Como tercer asunto general, el Magistrado Presidente propone al Pleno la contratación de Cristian Alejandro Castañeda Rivera, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, para la mudanza del Archivo de Concentración de este Tribunal, que actualmente se encuentra en el piso 4, interiores 41 y 45, a la planta baja.



En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica se aprueba la contratación referida.





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-27.** Con fundamento en los artículos 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la contratación propuesta por el Magistrado Presidente de Cristian Alejandro Castañeda Rivera, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, para la mudanza del Archivo de Concentración de este Tribunal, que actualmente se encuentra en el piso 4, interiores 41 y 45, a la planta baja.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-28.** Con fundamento en el artículo 45 fracciones II y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas, para la elaboración y firma del contrato respectivo.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-29.** Con fundamento en el artículo 61 fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Contraloría Interna, para los efectos correspondientes.


4. Como cuarto asunto general, el Magistrado Presidente presenta al Pleno el programa de actividades de la "*Semana de Justicia Administrativa, Fiscal y de Responsabilidades Administrativas en el Estado y Municipios de San Luis Potosí*", organizada en el marco de la conmemoración del trigésimo aniversario de este Órgano Jurisdiccional.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-30.** El Pleno toma conocimiento del programa de actividades de la "*Semana de Justicia Administrativa, Fiscal y de Responsabilidades Administrativas en el Estado y Municipios de San Luis Potosí*".

5. Como quinto punto general, el Magistrado propone al Pleno suspender labores a partir de las doce horas del diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, día en que se tiene programada la conferencia magistral del Maestro Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Director General de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, la cual tendrá verificativo a las trece horas en el Aula Interactiva de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad

Autónoma de San Luis Potosí, precisando que el Buzón de Promociones de Término funcionara normalmente.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la suspensión referida.




**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-31.** Con fundamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la suspensión de labores propuesta por el Magistrado Presidente a partir de las doce horas del diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, día en que se tiene programada la conferencia magistral del Maestro Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Director General de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, la cual tendrá verificativo a las trece horas en el Aula Interactiva de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, precisando que el Buzón de Promociones de Término funcionara normalmente.


**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-32.** Con fundamento en el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Secretario General de Acuerdos para que proceda a realizar las gestiones necesarias para difundir la determinación anterior.



**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-33.** Con fundamento en el artículo 45 fracción IX, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas, para los efectos correspondientes.



**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-34.** Con fundamento en el artículo 61 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Contraloría Interna, para los efectos correspondientes.





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

6. Como sexto asunto general, la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en uso de la voz, mismo que le es concedido por el Magistrado Presidente, manifiesta:

*Gracias Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, solicito al Pleno autorice a mi favor licencia a partir del ocho y hasta el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés; ello en virtud de que participare en la celebración de la Conferencia Bienal 2023, que se tiene programada tenga verificativo del once al catorce de mayo de este año, en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, con el tema general "Mujeres juezas: logros y desafíos".*


*De igual manera, solicité al Pleno su apoyo para trasladarme desde San Luis Potosí a la Ciudad de México y, posteriormente, desde la Ciudad de México a San Luis Potosí, precisando que los demás gastos los cubriré de mi peculio.*

*Finalmente, con fundamento en el artículo 34 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, me permito comunicar al Pleno que la ausencia señalada anteriormente será suplida por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria, Antonio Martínez Portillo, de lo cual se dará aviso oportuno al público en general.*

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la licencia que solicita la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, de la Primera Sala Unitaria, así como los gastos de traslado que refiere y el Pleno toma conocimiento de la suplencia señalada anteriormente.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-35.** Con fundamento en el artículo 20 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la licencia solicitada por la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, de la Primera Sala Unitaria, a partir del ocho y hasta el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

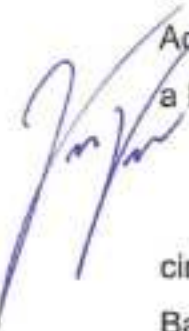
**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-36.** Con fundamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad cubrir los gastos de traslado que solicita la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro.




**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-37.** El Pleno toma conocimiento que durante la ausencia de la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, de la Primera Sala Unitaria, a partir del ocho y hasta el diecisiete de mayo, la suplirá el Secretario de Acuerdos de la Sala, Antonio Martínez Portillo.

**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-38.** Con fundamento en el artículo 45 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Unidad de Administración y Finanzas, para los efectos correspondientes.


**Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-39.** Con fundamento en el artículo 61 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación a la Contraloría Interna, para los efectos correspondientes.



No habiendo más asuntos que tratar, a las doce horas con treinta y cinco minutos, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, levanta esta sesión.



Firman esta acta el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvidó Rodríguez Vázquez, el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, y Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.







TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

Sesión de Pleno PL1-9/2023



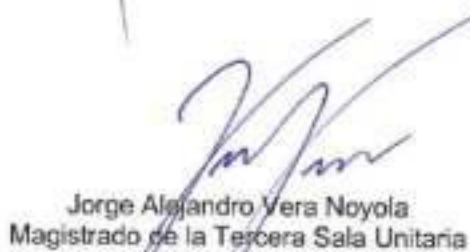
Claudio Alberto Alvarado Barragán  
Magistrado Presidente del Tribunal y de la Sala Superior Unitaria



Ma. Eugenia Reyna Mascorro  
Magistrada de la Primera Sala Unitaria



María Olvido Rodríguez Vázquez  
Magistrada de la Segunda Sala Unitaria



Jorge Alejandro Vera Noyola  
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria



Alejandro Javier García González  
Secretario General de Acuerdos

Estas firmas corresponden a la sesión de Pleno de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.  
Conste.

